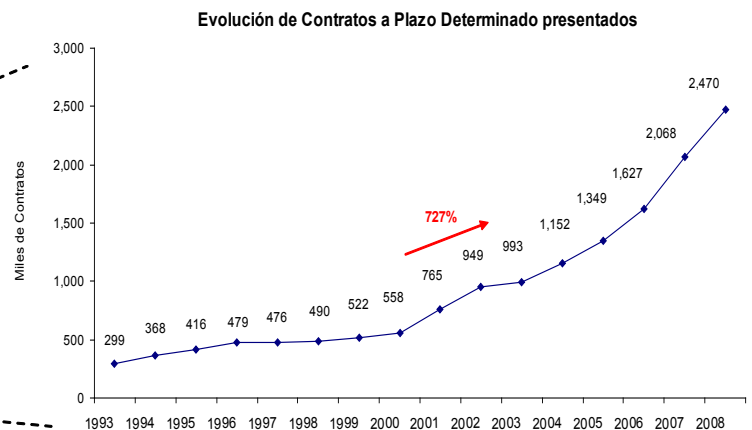
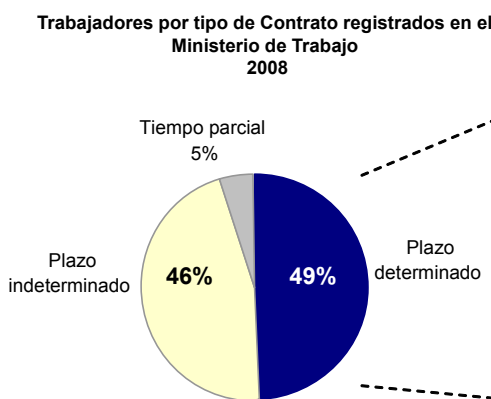


## CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO

El empleo es una de las variables más importantes para medir los beneficios del crecimiento de la economía en un país. En ese sentido, los contratos de trabajo reflejan la formalidad de la relación empresa y trabajador en virtud de la cual el trabajador puede acceder a beneficios sociales así como ser también sujeto de crédito. La empresa, por su parte, puede regular las labores del trabajador, dictar órdenes para que éstas se ejecuten y sancionar cualquier infracción o incumplimiento.

Los contratos de trabajo pueden ser a plazo determinado, cuando las partes determinan el inicio del contrato y la fecha de término, y a tiempo indeterminado (no tiene una fecha de término teniendo vocación de permanencia en el tiempo). Asimismo, los contratos podrán ser a tiempo completo o a tiempo parcial (entre los que se comprenden los de jornada de trabajo inferior a 4 horas diarias en promedio durante la semana, que tiene un régimen especial). En este boletín analizaremos los contratos de trabajo a plazo determinado, los cuales pueden celebrarse cuando lo requieran las necesidades del mercado o mayor producción de la empresa o cuando algún servicio u obra que se tenga que ejecutar solo requiera contratar trabajadores temporalmente.

Según investigación de CAD Ciudadanos al Día, en base a información del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el 49% de los trabajadores se encuentran contratados bajo la modalidad de contratos a plazo determinado. Desde 1993, el número de contratos presentados de este tipo ha crecido exponencialmente, pasando de 299 mil en 1993 a 2.5 millones en 2008.

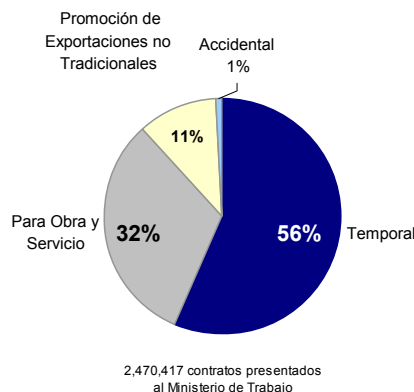


Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo MTPE

### Contratos de trabajo a Plazo Determinado

Se dividen en: temporales, accidentales, para obra y servicio, y de promoción de exportaciones no tradicionales. Al 2008, se presentaron 2, 470, 417 contratos de trabajo en total, de los cuales el 56% son temporales, el 32% son de obra y servicio y el 11% son contratos de promoción de exportaciones no tradicionales. Solamente un 1% son contratos de naturaleza accidental.

### Contratos de Trabajo a Plazo Determinado 2008



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del MTPE

**Contratos Accidentales:** Atienden necesidades transitorias distintas de la actividad habitual de la empresa, la suplencia y la emergencia de la empresa.

**Contrato para Obra y Servicio:** Cuando se requiere contratar a una persona para un fin u obra específico o para cubrir ciertas actividades de la empresa que son permanentes pero discontinuas.

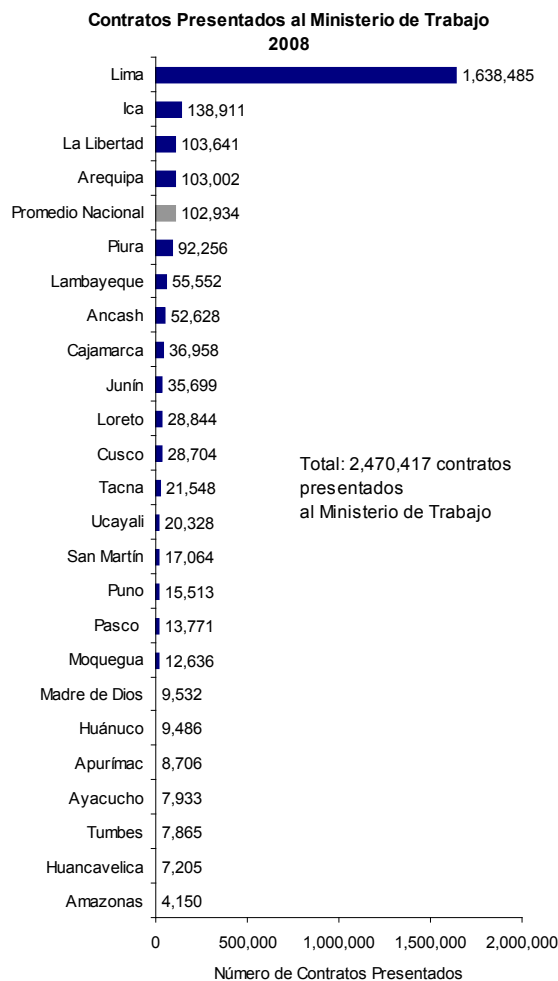
**Contrato Temporal:** Atiende situaciones en caso la empresa inicie una nueva actividad, para atender incrementos en la producción como consecuencia de un aumento de la demanda, por necesidades coyunturales del mercado y por reconversión empresarial.

**Contrato de Promoción de Exportaciones no Tradicionales:** establecidos para promover la producción y posterior exportación de productos con mayor valor agregado, como espárragos, alcachofas, aceitunas, entre otros.

**Según Departamento**

A nivel departamental, Lima concentra la mayor parte de los contratos de trabajo a plazo determinado presentados al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (1,638,485), lo cual representa el 66% del total de contratos presentados. El 34% restante se reparte entre los 23 departamentos restantes, siendo el primero Ica con 138,911, La Libertad con 103,641 y Arequipa con 103,002.

En el otro extremo de la tabla, se encuentran Amazonas con 4,150 contratos, Huancavelica con 7,205 y Tumbes con 7,865.



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del MTPE

Departamento	N° Contratos a Plazo Determinado	Promoción de Exportaciones no Tradicionales	
		N° Contratos	% de Contratos a Plazo Determinado
<b>Total Nacional</b>	<b>2,470,417</b>	<b>272,227</b>	<b>11</b>
Amazonas	4,150		0
Ancash	52,628	9,674	18
Apurímac	8,706		0
Arequipa	103,002	19,775	19
Ayacucho	7,933		0
Cajamarca	36,958		0
Cusco	28,704		0
Huancavelica	7,205		0
Huánuco	9,486		0
Ica	138,911	31,175	22
Junín	35,699	561	2
La Libertad	103,641	2,833	3
Lambayeque	55,552	5,960	11
Lima	1,638,485	179,876	11
Loreto	28,844	62	0
Madre de Dios	9,532	594	6
Moquegua	12,636		0
Pasco	13,771		0
Piura	92,256	21,513	23
Puno	15,513		0
San Martín	17,064		0
Tacna	21,548		0
Tumbes	7,865	204	3
Ucayali	20,328		0

**Contratos de Exportaciones no Tradicionales**

El departamento de Piura concentra el mayor porcentaje de contratos de promoción de exportaciones no tradicionales (23%), le sigue Ica (22%) y Arequipa (19%).

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del MTPE

## Buenas Prácticas de Gestión Pública

Las buenas prácticas demuestran cómo se pueden simplificar los trámites para que tanto las empresas como los trabajadores puedan cumplir a tiempo, y sin colas, con sus obligaciones.

### Contratos y Convenios on line

Ante las largas colas y pérdida de tiempo que ocasionaba registrar tres copias de todos los contratos y convenios de modalidad laboral que se firmasen por las empresas, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo implementó un programa especial para que los usuarios registren sus contratos y convenios en línea, a través de su página web. Los cambios se implementaron con la coordinación de la SUNAT (para el uso de la clave SOL) y el Banco de la Nación (para la validación de los comprobantes de pago). Esta experiencia implicó modificaciones legales, desarrollo de un software in house, capacitación a los empresarios para el uso del nuevo sistema, preparación de guías amigables para los usuarios, entre otras medidas. Esta experiencia calificó como Buena Práctica en Gestión Pública 2009 en la categoría Simplificación de Trámites.

